

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 19 de septiembre de 2024 (con número de registro 30562) en virtud de la cual la Sociedad informó de la suspensión temporal desde el 19 de septiembre de 2024 del contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. con fecha 6 de julio de 2017 conforme a lo dispuesto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (notificado al mercado a través de hecho relevante con fecha 10 de julio de 2017 y número de registro 254407), y con la comunicación de la información privilegiada con fecha 13 de febrero de 2025 (número de registro 2601) donde se informa que todas las operaciones para concluir la Recapitalización han sido completadas, la Sociedad informa que procederá a reactivar el contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. mencionado anteriormente, con fecha 20 de febrero de 2025.

Madrid, a 19 de febrero de 2025.